



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20598 a 184/20601

20/11/2017

56654 a 56657

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Director General de Tráfico durante la sesión de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, celebrada el día 26 de octubre de 2017 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 354), para informar y clarificar el contenido de las negociaciones que el Gobierno está manteniendo con el comité de huelga del colectivo de examinadores (Número de expediente 212/000886) y para que informe sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para resolver el conflicto entre los examinadores de Tráfico y la Dirección General de Tráfico (Número de expediente 213/000608). Entre las propuestas planteadas, cabría destacar las siguientes:

- Incorporación de nuevos examinadores de tráfico a la plantilla.
- Subida del importe mensual de productividad del colectivo examinador.
- Creación de una Especialidad de Tráfico, dentro del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.
- Desarrollo de un Plan de Promoción Interna, con la convocatoria de plazas de examinadores, que permitirá promocionarse a un elevado porcentaje de los examinadores existentes. Esto supondrá mejoras económicas en los trienios y pensión de jubilación, además de en el sueldo.
- Desarrollos de un Plan de Productividad adicional, dedicado específicamente a incrementar la productividad del Área de Exámenes.

Por último, se informa que la huelga que mantenía el colectivo de examinadores de tráfico se desconvocó el 13 de diciembre de 2017.

Madrid, 27 de febrero de 2018